ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA PHABERTAKE S.A., CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las once horas, del día cuatro del mes de junio del año dos mil veinte, se reúnen los accionistas de la compañía PHABERTAKE S.A., en su oficina ubicada en alborada 13ava etapa mz 16 villa 13, la Srta. **Andrade Murillo Stephanny Mishell**, propietaria de 160 acciones; él Sr. **Espinoza Espinales Alberto Jose,** propietario de 160 acciones, él Sr **Luna Fuentes Michael Armando,** propietario de 160 acciones, la Sra. **Murillo Fuentes Patricia Del Rocío,** propietaria de 160 acciones, y, él Sr. **Peralta Fuentes Gustavo Roberto**, propietario de 160 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como presidente de la junta, el Sr. Alejandro Armando Luna Sanchéz y actúa como secretario de la junta la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general ordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2019.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2019.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe de la Gerente General por el ejercicio económico del año 2019, el mismo fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado.

El presidente de la junta el Sr. Alejandro Armando Luna Sanchéz, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2019", por lo que toma la palabra la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El presidente de la junta el Sr. Alejandro Armando Luna Sanchéz, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la presidente de la Junta solicita al secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, informa a los *comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría* de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, Secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio economico del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Sr. Alejandro Armando Luna Sanchéz, consulta a la sala si existe alguna

sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal **para el** ejercicio económico del año 2020 **y** fijar su remuneración", por lo que toma la **palabra la Sra.** Luz Concepción Fuentes Flores, Secretario de la junta, quien propone a **la junta que de** acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al **Comisario Principal** para el ejercicio económico del año 2020, por lo que propone para ese cargo el nombre del Sr. Julio Yagual Gonzalez con una remuneración anual de US$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos). El Presidente de la junta el Sr. Alejandro Armando Luna Sanchéz, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 al Sr. Julio Yagual Gonzalez, con una remuneración anual de US$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos).

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

a) La lista de los asistentes

b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las doce horas treinta y un minutos.-

Firman la presente acta la Sra. Luz Concepción Fuentes Flores, en calidad de secretario de la junta; la Srta Andrade Murillo Stephanny Mishell, en su calidad de Accionista; el Sr. Espinoza Espinales Alberto Jose, en su calidad de Accionista, el Sr. Luna Fuentes Michael Armando, en su calidad de Accionista, la Sra. Murillo Fuentes Patricia Del Rocío, en su calidad de Accionista; el Sr. Peralta Fuentes Gustavo Roberto, en su calidad de Accionista; y, el Sr. Alejandro Armando Luna Sanchéz, en su calidad de Presidente de la junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 04 de junio del 2020

Sra. Luz Concepción Fuentes Flores
Secretario de la Junta